



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0194

DECRETO N°

NEUQUEN, 31 ENE 1994

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 102-M-94 MESE y el Informe N° 007 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante el cual solicita la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios -Contratos Especiales- suscriptos entre esta Comuna y las agentes MARIA CRISTINA ANCATEN, L.P. N° 40034/9, y LILIANA MONSALVE, L.P. N° 40033/9, para desempeñarse en el Honorable Concejo Deliberante, a partir del 01-12-93 hasta el 31-05-94; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 corre agregada la Nota N° 1520/93-HCD del Honorable Concejo Deliberante, por la que se requiere hacer una extensión de contrato por el término de 6 meses, a partir del 1° de diciembre de 1993 y hasta el 31-05-94, a las agentes nombradas en el visto, quienes cumplen funciones en el sector de Maestranza de ese Honorable Cuerpo; contándose con el V° B° de la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto a igual foja;

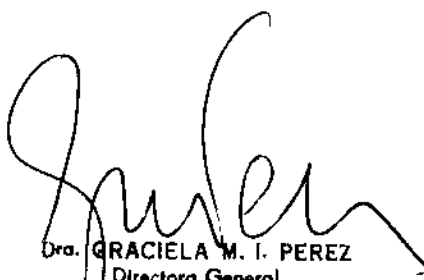
Que a fs. 13 por Pase N° 533/94 MESE, la Subsecretaria Ejecutiva solicita la confección de la norma legal correspondiente, atento a lo solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos a fs. 1;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
D E C R E T A:**

Artículo 1°) APRUEBANSE los Contratos de Locación de Servicios -Contratos Especiales- suscriptos entre esta Municipalidad y las señoras MARIA CRISTINA ANCATEN, D.N.I. N° 16.052.155, Clase 1962, L.P. N° 40034/9, y LILIANA MONSALVE, D.N.I. N° 14.993.579, Clase 1963, L.P. N° 40033/9, ambas, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 455,89) en forma mensual, para desempeñarse en el Honorable Concejo Deliberante, a partir del 01-12-93 hasta el 31-05-94; de acuerdo a lo solicitado mediante Informe N° 007 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos a

///...2°


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2º) Is. 1 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 102-M-94 MESE.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida
----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-


Artículo 3º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese a las nombra-
----- das de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en sus Legajos Per-
sonales, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios Ejecutivo y
----- de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín
----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

AFG.-




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

FDO) KLOOSTERMAN
PALLADINO
GARRE

194-94

8